



Identificación

Espacio reservado para la etiqueta identificativa (si no dispone de etiquetas identificativas, consigne sus datos en este apartado y adjunte fotocopia del documento acreditativo del N.I.F.).

N.I.F. _____

Razón social _____

Domicilio Fiscal, nombre vía pública _____

Calle/Plaza/Avda.	Núm.	Esc.	Piso	Prta.	Teléfono
Municipio	Código	Provincia	Cód. Postal		

Ejercicio 2 | 0 | 0 | 4

Tipo ejercicio

Declaración liquidación relativa al período impositivo comprendido entre el ____/____/2004 y el ____/____/____

Declaración complementaria: Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo período impositivo, indíquelo marcando con una "X" el recuadro siguiente y haga constar a continuación el número de justificante de la declaración anterior a la que complementa, que figura en el documento de ingreso o devolución.

Declaración complementaria N° de justificante de la declaración anterior _____

Caracteres de la declaración (marque con "X" el o los que procedan):

Naturaleza predominante del Activo:

- Valores 057
- Bienes no afectos a actividades económicas 058
- Tributación conjunta Estado/Diputaciones Forales y/o Comunidad foral 028
- Empresa de reducida dimensión 006
- Otros regímenes especiales 020
- Régimen especial de Canarias 029
- Entidad inactiva 026
- Inversiones anticipadas - Reserva Inversiones en Canarias (art. 27.10 Ley 19/1994) 045
- Base imponible negativa o cero 027
- Entidad que forma parte de un grupo mercantil (art. 42 Código de Comercio) 039
- Durante el período impositivo la sociedad ha tenido uno o más socios sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades o contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes 059

Personal asalariado (cifra media del ejercicio):

Personal fijo 041 Personal no fijo 042

D. _____ N.I.F. _____

en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la entidad declarante o persona que cumpla las funciones en el órgano que sustituya a dicho Consejo, CERTIFICA:

Que los abajo firmantes tienen facultades para actuar en nombre y por cuenta de la entidad y que sus nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha de esta declaración.

Firma

Declaración de los representantes legales de la entidad:

El(los) abajo firmante(s), como representante(s) legal(es) de la entidad declarante, manifiesta(n) que todos los datos consignados se corresponden con la información contenida en los libros oficiales exigidos por la legislación mercantil y en los registros auxiliares.

En testimonio de lo cual firma(n) la presente declaración en _____, a _____ de _____ de _____

Por poder,

D. _____
 N.I.F. _____
 Fecha poder _____
 Notaría _____

Por poder,

D. _____
 N.I.F. _____
 Fecha poder _____
 Notaría _____

Por poder,

D. _____
 N.I.F. _____
 Fecha poder _____
 Notaría _____

Nota: Esta declaración deberá ser cumplimentada por apoderados de la sociedad, en número y con capacidad suficiente, con indicación de sus datos de identificación y de los relativos al cargo y escritura de apoderamiento.

El declarante podrá solicitar de la Administración la rectificación de la presente declaración si considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legítimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresado si el perjuicio ha originado un ingreso indebido. Las solicitudes podrán hacerse siempre que no se haya practicado liquidación definitiva por la Administración o hayan transcurrido cuatro años, en los términos del artículo 8 y disposición adicional tercera del Real Decreto 1163/1990, de 21 de septiembre (B.O.E. 25 de septiembre de 1990).

A. RELACIÓN DE ADMINISTRADORES

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad.

N.I.F.	F/J	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

B. PARTICIPACIONES DIRECTAS DE LA DECLARANTE EN OTRAS SOCIEDADES Y DE OTRAS PERSONAS O ENTIDADES EN LA DECLARANTE A LA FECHA DE CIERRE DEL PERÍODO DECLARADO

B.1. PARTICIPACIONES DE LA DECLARANTE EN OTRAS ENTIDADES

■ **PARTICIPACIONES DE IMPORTE IGUAL O SUPERIOR AL 5% DEL CAPITAL O AL 1% SI SE TRATA DE VALORES QUE COTICEN EN UN MERCADO SECUNDARIO ORGANIZADO.**

N.I.F.	Sociedad participada	Código Provincial	Nominal	% Particip.

B.2. PARTICIPACIONES DE PERSONAS O ENTIDADES EN LA DECLARANTE

■ **PARTICIPACIONES DE IMPORTE IGUAL O SUPERIOR AL 5% DEL CAPITAL.**

N.I.F.	RPTE.	F/J	Apellidos y nombre / Razón social	Código Provincial	Nominal	% Particip.

- Porcentaje de participaciones de personas o entidades en la declarante inferior al 5% del capital
- Porcentaje de participaciones en situaciones especiales

C. OPERACIONES Y SITUACIONES RELACIONADAS CON PAÍSES O TERRITORIOS CALIFICADOS REGLAMENTARIAMENTE COMO PARAÍDOS FISCALES

C.1. OPERACIONES RELACIONADAS CON PAÍSES O TERRITORIOS CALIFICADOS REGLAMENTARIAMENTE COMO PARAÍDOS FISCALES

Descripción de la operación	Persona o entidad residente en país o territorio calificado como paraíso fiscal	F/J	Clave país/territorio	País o territorio calificado como paraíso fiscal	Importe

C.2. TENENCIA DE VALORES RELACIONADOS CON PAÍSES O TERRITORIOS CALIFICADOS REGLAMENTARIAMENTE COMO PARAÍDOS FISCALES

Tipo	Entidad participada o emisora de los valores	País o territorio calificado como paraíso fiscal	Clave país/territorio	Valor de adquisición	% Particip.

En el caso de existir más datos, cumplimentar el resto en hoja/s aparte en idéntico formato al facilitado en este modelo

BALANCE

ACTIVO

Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	101		
Gastos de establecimiento	102		
Inmovilizaciones inmateriales	114		
Inmovilizaciones materiales	134		
Inmovilizaciones financieras	154		
Acciones propias	155		
Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	156		
Gastos a distribuir en varios ejercicios	157		
Accionistas por desembolsos exigidos	158		
Existencias	166		
Deudores	175		
Inversiones financieras temporales	185		
Acciones propias a corto plazo	186		
Tesorería	188		
Ajustes por periodificación	189		
Total activo	190		

PASIVO

Capital suscrito	201		
Prima de emisión	202		
Reserva de revalorización	204		
Diferencias por ajuste del capital a euros	203		
Reserva para inversiones en Canarias	218		
Resto de reservas	210		
Resultados de ejercicios anteriores	214		
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	215		
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	216		
Acciones propias para reducción de capital	217		
Fondos propios	220		
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	225		
Provisiones para riesgos y gastos	231		
Acreeedores a largo plazo	248		
Acreeedores a corto plazo	271		
Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	272		
Total pasivo	273		

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Consumos de explotación	306		
Sueldos, salarios y asimilados	312		
Cargas sociales	313		
Gastos de personal	314		
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	320		
Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	326		
Otros gastos de explotación	333		
Gastos financieros y gastos asimilados	340		
Variación de las provisiones de inversiones financieras	341		
Diferencias negativas de cambio	342		
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	343		
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	344		
Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	345		
Gastos extraordinarios	346		
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	347		
Impuesto sobre Sociedades	348		
Otros impuestos	349		
Resultado del ejercicio (beneficios)	350		
Total debe	351		

HABER

Importe neto de la cifra de negocios	405		
Otros ingresos de explotación	414		
Ingresos de explotación	415		
Ingresos financieros	433		
Diferencias positivas de cambio	434		
Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	435		
Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	436		
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	437		
Ingresos extraordinarios	438		
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	439		
Resultado del ejercicio (pérdidas)	440		
Total haber	441		

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE DETERMINADAS PARTIDAS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Sueldos y salarios	945		
Seguridad Social a cargo de la empresa	946		
Aportaciones a planes de pensiones y otros sistemas complementarios	947		
Indemnizaciones	948		
Otros gastos sociales	949		
Ingresos por arrendamientos	980		

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

BASE DE REPARTO

Pérdidas y ganancias	350		
Remanente	452		
Reservas voluntarias	453		
Otras reservas	454		
Total	455		

DISTRIBUCIÓN

A reserva legal	456		
A reservas especiales	457		
A reservas voluntarias	458		
A otras reservas	459		
A dividendos	460		
A compensación pérdidas de ejerc. anteriores ..	461		
A remanente	462		
A otras aplicaciones	463		
Total	464		

RETRIBUCIONES CONSIDERADAS COMO RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Ingresos íntegros 361

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Ingresos íntegros 703
 Gastos deducibles 704
 Rendimiento neto (703 - 704) 705
 Reducciones 706
Rendimiento neto reducido (705 - 706) 362

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

Ingresos íntegros 707
 Gastos deducibles 708
 Rendimiento neto (707 - 708) 709
 Reducciones 710
Rendimiento neto reducido (709 - 710) 363

RENDIMIENTOS DERIVADOS DE LA TRANSMISIÓN, AMORTIZACIÓN O REEMBOLSO DE VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA ADQUIRIDOS ANTES DEL 31-12-96

Saldo de los rendimientos netos derivados de la transmisión, amortización o reembolso de valores de la deuda pública con rendimientos explícitos adquiridos antes del 31-12-1996 (disposición transitoria cuarta de la Ley I.R.P.F.) Saldo positivo 711
 Saldo negativo 712

RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

INGRESOS ÍNTEGROS

Ingresos de explotación 713
 Otros ingresos (incluidas subvenciones) 714
 Total ingresos (713 + 714) 715

GASTOS FISCALMENTE DEDUCIBLES

Consumos de explotación 716
 Sueldos y salarios 717
 Seguridad Social a cargo de la empresa 718
 Otros gastos de personal 719
 Arrendamientos y cánones 720
 Reparaciones y conservación 721
 Servicios de profesionales independientes 722
 Suministros 723
 Otros servicios exteriores 724
 Tributos fiscalmente deducibles 725
 Gastos financieros 726
 Amortizaciones 727
 Provisiones 728
 Otros gastos fiscalmente deducibles 729
 Total gastos deducibles (Suma de las claves 716 a 729) 730
 Rendimiento neto (715 - 730) 731
 Reducciones 732
Rendimiento neto reducido (731 - 732) 364

IMPUTACIÓN DE RENTAS

Imputación rentas inmobiliarias:

Si las filas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan.

	Nº días		Referencia catastral										Renta imputada			
Inmueble 1	916		917												918	
Inmueble 2	916		917												918	
Inmueble 3	916		917												918	
Inmueble 4	916		917												918	
Total rentas inmobiliarias imputadas															365	

Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan.

	Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	Entidad 3.ª	
N.I.F. de la entidad	919	919	919	
Imputaciones de agrupaciones de interés económico, UTES y entidades en rég. transitorio de transparencia fiscal:				Total
Base imponible imputada	920	920	920	366
Imputaciones de rentas positivas en el régimen de transparencia fiscal internacional:				
Importe de la imputación	921	921	921	367
Imputac. rentas derivadas de la particip. en Instituc. de Inversión Colectiva constituidas en paraísos fiscales:				
Cantidad a imputar	922	922	922	368
Importe total de las imputaciones (365 + 366 + 367 + 368)				369

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES

A. DERIVADAS DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES O REEMBOLSO DE ACCIONES O PARTICIPACIONES EN INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA (sometidas a retención).

	Período de generación igual o inferior a un año	Período de generación superior a un año
Ganancias patrimoniales netas generadas en el período impositivo	733	734
Pérdidas patrimoniales netas generadas en el período impositivo	735	736

B. RESTO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES.

	Período de generación igual o inferior a un año	Período de generación superior a un año
Ganancias patrimoniales generadas en el período impositivo	737	738
Ganancias patrimoniales imputables al período impositivo	739	740
Imputación al período impositivo de ganancias patrimoniales de períodos impositivos anteriores	741	742
Pérdidas patrimoniales generadas en el período impositivo	743	744
Pérdidas patrimoniales imputables al período impositivo	745	746
Imputación al período impositivo de pérdidas patrimoniales de períodos impositivos anteriores	747	748

RENTAS ATRIBUIDAS A LA SOCIEDAD PATRIMONIAL POR ENTIDADES SOMETIDAS AL RÉGIMEN DE ATRIBUCIÓN DE RENTAS

	Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	Entidad 3.ª	
N.I.F. de la entidad en régimen de atribución de rentas	984	984	984	
Porcentaje de participación de la declarante en la entidad	985	985	985	%

Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan.

Rentas atribuidas

Rendimientos del capital inmobiliario:

Rendimiento neto atribuido	986	986	986	370	Total
----------------------------------	-----	-----	-----	------------	-------

Rendimientos del capital mobiliario:

Rentas contabilizadas por participación en Inst. Inv. Colectiva	988	988	988	371	Total
Rendimiento neto atribuido	989	989	989	372	

Rendimientos de actividades económicas:

Rendimiento neto atribuido	990	990	990	373	Total
----------------------------------	-----	-----	-----	------------	-------

Ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2004

	Con período de generación no superior a un año			Total
Ganancias patrimoniales atribuidas	991	991	991	995
Pérdidas patrimoniales atribuidas	992	992	992	996
	Con período de generación superior a un año			
Ganancias patrimoniales atribuidas	993	993	993	997
Pérdidas patrimoniales atribuidas	994	994	994	998

INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES IMPUTABLES AL PERÍODO IMPOSITIVO

Ganancias y pérdidas a integrar en la parte general de la base imponible:

Suma de ganancias patrimoniales (733 + 739 + 741 + 995)	749
Suma de pérdidas patrimoniales (735 + 745 + 747 + 996)	750

Saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables al período impositivo a integrar en la parte general de la base imponible:

Si la diferencia (749 - 750) es positiva	374
Si la diferencia (749 - 750) es negativa	751

Ganancias y pérdidas a integrar en la parte especial de la base imponible:

Saldo positivo de clave 711 y suma de ganancias patrimoniales (711 + 734 + 740 + 742 + 997)	752
Saldo negativo de clave 712 y suma de pérdidas patrimoniales (712 + 736 + 746 + 748 + 998)	753

Saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables al período impositivo a integrar en la parte especial de la base imponible

Si la diferencia (752 - 753) es positiva	375
Si la diferencia (752 - 753) es negativa	754

MANIFESTACIÓN SOBRE EL MÉTODO DE INCORPORACIÓN ELEGIDO PARA LA INTEGRACIÓN, EN LA PARTE GENERAL DE LA BASE IMPONIBLE, DE LAS GANANCIAS PATRIMONIALES CORRESPONDIENTES A LAS RENTAS ACOGIDAS A LA REINVERSIÓN DE BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS [Art. 34.3 R.I.S.(*)]

Marque con una "X" el método de incorporación elegido y consigne el importe de las ganancias patrimoniales que por tal causa haya integrado en este período impositivo y que corresponda a cada método.

	Importe	
Art. 34.1 a) (*)	090	091
Art. 34.1 b) (*)	092	093

(*) Normativa Real Decreto 537/1997, de 14 de abril, vigente a 6 de agosto de 2004.

PARTE GENERAL DE LA BASE IMPONIBLE

Saldo neto de rendimientos e imputaciones de rentas (361 + 362 + 363 + 364 + 369 + 370 + 371 + 372 + 373) **376**

Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables al período impositivo a integrar en la parte general de la base imponible **374**

Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales de los períodos impositivos iniciados desde 1-1-2003 a integrar en la parte general de la base imponible (como máximo, importe casilla 374) **115**

COMPENSACIONES

Resto del saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales de los períodos impositivos iniciados desde 1-1-2003 a integrar en la parte general de la base imponible (*) **116**

Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables al período impositivo a integrar en la parte general de la base imponible (*) **377**

(* La suma de los importes consignados en las casillas 116 y 377 no podrá superar el 10 por cien del importe de la casilla 376)

Compensación de bases imponibles negativas de períodos impositivos anteriores **378**

Parte general de la base imponible (376 + 374 - 115 - 116 - 377 - 378) **379**

PARTE ESPECIAL DE LA BASE IMPONIBLE

Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables al período impositivo a integrar en la parte especial de la base imponible **375**

Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales de los períodos impositivos iniciados desde 1-1-2003 a integrar en la parte especial de la base imponible **117**

COMPENSACIONES

Compensación de bases imponibles negativas de períodos impositivos anteriores **380**

Parte especial de la base imponible (375 - 117 - 380) **381**

DETERMINACIÓN DE LA CUOTA ÍNTEGRA

Parte general de la base imponible **379**

Tipo de gravamen: 40%

Cuota íntegra general **382**

Parte especial de la base imponible **381**

Tipo de gravamen: 15%

Cuota íntegra especial **383**

Cuota íntegra total (382 + 383) **384**

DEDUCCIONES ART. 69 LIRPF

Por donativos **385**

Por protección Patrimonio Histórico Español y Patrimonio Mundial **386**

Por actividades económicas **387**

Por rendimientos obtenidos en Ceuta y Melilla **388**

Total deducciones art. 69 LIRPF (385 + 386 + 387 + 388) **389**

Cuota líquida (384 - 389) **390**

DEDUCCIONES POR DOBLE IMPOSICIÓN

Por doble imposición interna períodos anteriores **391**

Por doble imposición internacional períodos anteriores **392**

Por doble imposición de dividendos (art. 81 LIRPF) 2004 **393**

Por doble imposición internacional (art. 82 y 92.8 LIRPF) 2004 **394**

Total deducciones por doble imposición (391 + 392 + 393 + 394) **395**

Cuota resultante de la autoliquidación (390 - 395) **396**

DETALLE DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DE PERÍODOS ANTERIORES (EXCEPTO DE PERÍODOS EN TRANSPARENCIA FISCAL)

		Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros	
Compensación de base año	631	640	641	642			
Compensación de base año	632	643	644	645			
Compensación de base año	633	646	647	648			
Compensación de base año	634	649	650	651			
Total		652	653	654			
Importe de la clave 653 que se aplica a la parte general de la base imponible		655		Importe de la clave 653 que se aplica a la parte especial de la base imponible		656	

DETALLE DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DE PERÍODOS IMPOSITIVOS ANTERIORES EN TRANSPARENCIA FISCAL

		Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros	
Compensación de base año	657	666	667	668			
Compensación de base año	658	669	670	671			
Compensación de base año	659	672	673	674			
Compensación de base año	660	675	676	677			
Compensación de base año	661	678	679	680			
Compensación de base año	662	681	682	683			
Compensación de base año	663	684	685	686			
Compensación de base año	664	687	688	689			
Compensación de base año	665	690	691	692			
Compensación de base año	275	276	277	278			
Total		693	694	695			
Importe de la clave 694 que se aplica a la parte general de la base imponible		696		Importe de la clave 694 que se aplica a la parte especial de la base imponible		697	

DETALLE DE DEDUCCIONES POR INCENTIVOS DESTINADOS A LA INVERSIÓN EMPRESARIAL

	Lím. conj. deducc.	Límite año	Per. anteriores. Deducc. pendiente Per. actual. Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Total deducciones disp. transitoria octava L.I.S.	35%		764	584	765
1996: Suma de deducciones ID		2011/2012	842	844	845
1997: Suma de deducciones PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED		2007/2008 ^(*)	768	769	770
1997: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95		2007/2008 ^(*)	771	772	773
1998: Suma deduc. PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED, J99 y SC2000		2008/2009 ^(*)	774	775	776
1998: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95		2008/2009 ^(*)	777	778	779
1999: Suma deduc. PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED, J99 y SC2000		2009/2010 ^(*)	780	781	782
1999: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95		2009/2010 ^(*)	783	784	785
2000: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, SC2000 y S2002		2010/2011 ^(*)	786	787	788
2000: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95		2010/2011 ^(*)	789	790	791
2001: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, S2002 y BCN04		2011/2012 ^(*)	766	767	833
2001: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95		2011/2012 ^(*)	888	889	890
2002: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, S2002 y BCN04		2012/2013 ^(*)	198	896	897
2002: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95		2012/2013 ^(*)	898	899	928
2003: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, PH, EE, FP, ED, PP, EI, BCN04, J04 y CJ03	35% ó 50% ^(*)	2013/2014 ^(*)	288	289	290
2003: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95		2013/2014 ^(*)	291	292	293
2004: Inversiones para protección medio ambiente (PM)		2014/2015	792	793	794
Deducción por creación empleo minusválidos (CE)		2014/2015	795	796	797
Gastos en investigación y desarrollo e innov. tecnológica (CT)		2019/2020	798	799	800
Inversiones tecnologías información y comunicación (TIC)		2019/2020 ^(*)	801	802	803
Deducciones medidas apoyo sector transporte (AT)		2014/2015	804	805	806
Producciones cinematográficas (PC)		2014/2015	807	808	809
Bienes de interés cultural (BIC)		2014/2015	810	811	812
Empresas exportadoras (EE)		2014/2015	813	814	815
Gastos de formación profesional (FP)		2014/2015	816	817	818
Edición libros (ED)		2014/2015	819	820	821
Contribuciones a planes de pensiones (PP)		2014/2015	891	892	893
Guarderías para hijos de trabajadores (G)		2014/2015	822	823	824
Fórum Universal de las Culturas Barcelona 2004 (BCN04)		2009/2010	825	826	827
Año Santo Jacobo 2004 (J04)		2014/2015	517	541	542
XV Juegos del Mediterráneo. Almería 2005 (ALM05)		2014/2015	990	991	992
IV Centenario del Quijote (CQ)		2014/2015	993	994	995
Copa América 2007 (CA07)		2014/2015	996	997	998
Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95		2014/2015	828	829	830
Total deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95 y L.I.S.			831	588	832

(*) Pueden consultarse instrucciones.

DETALLE DE DEDUCCIONES POR INCENTIVOS DESTINADOS A LA INVERSIÓN EMPRESARIAL (continuación)

	Lím. conj. deducc.	Límite año	Per. anteriores. Deducc. pendiente Per. actual. Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
Deducciones pendientes ejercicios anteriores			850	589	851	
Proyecto Cartuja 93 (Ley 31/1992)						
Activos fijos (Ley 20/1991) 1999	70%	2004/2005	854	855		
Activos fijos (Ley 20/1991) 2000		2005/2006	857	858	859	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2001		2006/2007	860	861	862	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2002		2007/2008	863	864	865	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2003		2008/2009	883	884	885	
1996: Suma de deducciones ID		2011/2012	194	195	196	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1997	70/ 90% ^(*)	2007/2008 ⁶	868	869	834	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1998		2008/2009 ⁶	871	872	873	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1999		2009/2010 ⁶	874	875	876	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2000		2010/2011 ⁶	877	878	879	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2001		2011/2012 ⁶	880	881	882	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2002		2012/2013 ⁶	866	867	870	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2003		2013/2014 ⁶	939	940	941	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2004		2014/2015 ⁶	191	192	193	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2004		50%	2009/2010	852	853	856
Total deducciones inversiones en Canarias (Ley 20/1991)				886	590	887

(*) Pueden consultarse instrucciones.

Bonificación por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994)		894	
---	--	-----	--

	Importe Dotaciones	Materializaciones 2004	Clave	Pendientes de materializar
Reserva para inversiones en Canarias 2000	072	073	085	
Reserva para inversiones en Canarias 2001	075	076	086	077
Reserva para inversiones en Canarias 2002	078	079	087	080
Reserva para inversiones en Canarias 2003	081	082	088	083
Reserva para inversiones en Canarias 2004	094	095	089	096
Inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC (art. 27.10 Ley 19/1994)		097	098	
Deducido en esta liquidación por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias			099	
Total deducido por actividades económicas (584 + 588 + 589 + 590 + 894 + 099)				387

(*) Pueden consultarse instrucciones.

DETALLE DE DEDUCCIONES POR DOBLE IMPOSICIÓN

	Límite año (*)	Per. anteriores. Deducc. pendiente Per. actual. Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones por doble imposición 1997	2004/2005	904	905	
Deducciones por doble imposición 1998	2005/2006	907	908	909
Deducciones por doble imposición 1999	2006/2007	910	911	912
Deducciones por doble imposición 2000	(*)	913	914	915
Deducciones doble imp. interna 2001	(*)	936	937	938
Deducciones doble imp. internacional (arts. 29 y 30 Ley 43/95) 2001	2011/2012	973	974	975
Deducciones doble imp. interna 2002	(*)	942	943	944
Deducciones doble imp. internacional (arts. 29 y 30 Ley 43/95) 2002	2012/2013	976	977	978
Deducciones doble imp. interna 2003	(*)	901	902	903
Deducciones doble imp. internacional (arts. 29 y 30 Ley 43/95) 2003	2013/2014	543	544	545
Total deducciones pendientes periodos anteriores		963	964	965
Deducciones doble imp. interna (art. 81 Ley I.R.P.F.) 2004	2008/2009	966	393	968
Deducciones doble imp. internacional (arts. 82 y 92.8 Ley I.R.P.F.) 2004		969	394	
Total deducciones por doble imposición		981	395	983

(*) Véanse instrucciones.

TRIBUTACIÓN CONJUNTA AL ESTADO Y A LAS ADMINISTRACIONES FORALES DEL PAÍS VASCO Y NAVARRA

APLICACIÓN DEL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO Y DEL CONVENIO ECONÓMICO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Volumen total de las operaciones realizadas por la entidad en el ejercicio (incluidas las operaciones realizadas en el extranjero)	050		
Volumen de las operaciones realizadas en el extranjero durante el ejercicio	051		
Volumen de las operaciones realizadas en:			
Territorios históricos del País Vasco: ÁLAVA	052		
GUIPÚZCOA	053		
VIZCAYA	054		
Territorio de la Comunidad Foral de NAVARRA	055		

CÁLCULO DE LOS PORCENTAJES DE TRIBUTACIÓN A CADA ADMINISTRACIÓN

Diputación Foral de ÁLAVA: $\frac{052}{050} / \left(\frac{050}{050} - \frac{051}{051} \right) \times 100$	626			%
Diputación Foral de GUIPÚZCOA: $\frac{053}{050} / \left(\frac{050}{050} - \frac{051}{051} \right) \times 100$	627			%
Diputación Foral de VIZCAYA: $\frac{054}{050} / \left(\frac{050}{050} - \frac{051}{051} \right) \times 100$	628			%
Diputación Foral de NAVARRA: $\frac{055}{050} / \left(\frac{050}{050} - \frac{051}{051} \right) \times 100$	629			%
Administración del Estado: $100 - \left(\frac{626}{626} + \frac{627}{627} + \frac{628}{628} + \frac{629}{629} \right)$	625			% (*)

DETERMINACIÓN DEL LÍQUIDO A INGRESAR O A DEVOLVER A CADA UNA DE LAS ADMINISTRACIONES

	ÁLAVA	GUIPÚZCOA	VIZCAYA	NAVARRA	TOTAL
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver	420	421	426	427	600
1º	402	442	443	444	602
2º	445	446	447	448	604
3º	449	450	451	465	606
Pagos fraccionados imputados por soc. en transparencia fiscal (rég. transitorio) ..	466	467	468	469	608
Cuota imputada por sociedades en transparencia fiscal (régimen transitorio)	470	471	472	473	610
Cuota diferencial	474	475	476	477	612
Incremento por pérdida beneficios fiscales periodos anteriores	482	483	484	485	616
Intereses de demora	486	487	488	489	618
Importe ingreso/devolución de la declaración originaria	490	491	492	493	620
Líquido a ingresar o a devolver	494	495	496	497	622

(*) Pueden consultarse instrucciones.



Agencia Tributaria
 Delegación o Diputación /
 Comunidad Foral de _____
 Administración de _____ Código Administración _____

Impuesto sobre Sociedades 2004
Sociedades patrimoniales
DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo
225

Identificación

Espacio reservado para la etiqueta identificativa (si no dispone de etiquetas identificativas, consigne sus datos en este apartado y adjunte fotocopia del documento acreditativo del N.I.F.). La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.

N.I.F. _____

Denominación o razón social _____

Domicilio Fiscal, nombre vía pública _____

Calle/Plaza/Avda.	Núm.	Esc.	Piso	Prta.	Teléfono
Municipio	Código	Provincia	Cód. postal		

Devengo

Ejercicio 2 | 0 | 0 | 4

Tipo ejercicio

Período 0 | A

De _____ 0 | 4 a _____

225NNNNNNNNN N
 Espacio reservado para la numeración por código de barras

Liquidación

Cuota íntegra total 384 _____

Líquido a ingresar o a devolver

Estado	621	
Álava	494	
Guipúzcoa	495	
Vizcaya	496	
Navarra	497	

Devolución

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución Devolución por transferencia

Importe: D _____

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad:	Oficina	DC	Núm. de cuenta

Importante: Ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Ingreso

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es positiva, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones, o en su caso, a favor de la Diputación Foral o Comunidad Foral que corresponda.

Forma de pago: En efectivo E.C. Adeudo en cuenta

Importe: I _____

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad:	Oficina	DC	Núm. de cuenta

Cuota cero

Cuota cero

Declarante

..... a de de

Firma

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para la Administración



Agencia Tributaria

Delegación o Diputación / Comunidad Foral de _____

Administración de _____ Código Administración _____

Impuesto sobre Sociedades 2004

Sociedades patrimoniales

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo

225

Identificación

Espacio reservado para la etiqueta identificativa (si no dispone de etiquetas identificativas, consigne sus datos en este apartado y adjunte fotocopia del documento acreditativo del N.I.F.). La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.

N.I.F. _____

Denominación o razón social _____

Domicilio Fiscal, nombre vía pública _____

Calle/Plaza/Avda.	Núm.	Esc.	Piso	Prta.	Teléfono
Municipio	Código	Provincia	Cód. postal		

Devengo

Ejercicio 2 | 0 | 0 | 4

Tipo ejercicio

Período 0 | A

De _____ 0 | 4 a _____

225NNNNNNNN N
Espacio reservado para la numeración por código de barras

Liquidación

Cuota íntegra total 384

Líquido a ingresar o a devolver

Estado	621	
Álava	494	
Guipúzcoa	495	
Vizcaya	496	
Navarra	497	

Devolución

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución Devolución por transferencia

Importe: **D** _____

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad:	Oficina	DC	Núm. de cuenta

Importante: Ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Ingreso

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es positiva, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones, o en su caso, a favor de la Diputación Foral o Comunidad Foral que corresponda.

Forma de pago: En efectivo E.C. Adeudo en cuenta

Importe: **I** _____

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad:	Oficina	DC	Núm. de cuenta

Cuota cero

Cuota cero

Declarante

..... a de de

Firma

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para el declarante



Agencia Tributaria

Delegación o Diputación /
Comunidad Foral de

Administración de

Código Administración

Impuesto sobre Sociedades 2004

Sociedades patrimoniales

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo

225

Identificación

Espacio reservado para la etiqueta identificativa (si no dispone de etiquetas identificativas, consigne sus datos en este apartado y adjunte fotocopia del documento acreditativo del N.I.F.). La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.

N.I.F.

Denominación o razón social

Domicilio Fiscal, nombre vía pública

Calle/Plaza/Avda.	Núm.	Esc.	Piso	Prta.	Teléfono
Municipio	Código	Provincia	Cód. postal		

Devengo

Ejercicio 2 | 0 | 0 | 4

Tipo ejercicio

Período 0 | A

De 0 | 4 a

225NNNNNNNN N
Espacio reservado para la numeración por código de barras

Liquidación

Devolución

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución Devolución por transferencia

Importe: D

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad:	Oficina	DC	Núm. de cuenta
----------	---------	----	----------------

Importante: Ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Ingreso

Si la clave "líquido a ingresar o a devolver" es positiva, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones, o en su caso, a favor de la Diputación Foral o Comunidad Foral que corresponda.

Forma de pago: En efectivo E.C. Adeudo en cuenta

Importe: I

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad:	Oficina	DC	Núm. de cuenta
----------	---------	----	----------------

Cuota cero

Cuota cero

Declarante

..... a de..... de

Firma

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para la Entidad colaboradora

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

SOCIEDADES PATRIMONIALES

MODELO 225

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

INSTRUCCIONES

Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura, y con letras mayúsculas.

1) IDENTIFICACIÓN

Se deberán adherir las etiquetas identificativas facilitadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el espacio reservado al efecto, en cada uno de los tres ejemplares de este documento, no siendo necesario que se cumplimenten los datos de identificación. Téngase en cuenta que si la declaración se presenta en una entidad colaboradora, necesariamente deberá llevar adheridas las citadas etiquetas.

Los datos de identificación sólo los cumplimentarán aquellas entidades que no dispongan de etiquetas, en cuyo caso, deberá adjuntar fotocopia del documento acreditativo del N.I.F.

2) DEVENGO

Tipo de ejercicio: Deberá consignarse el dígito 1, 2 ó 3, según la siguiente tabla:

- | | |
|---|---|
| - en el caso de ejercicio económico de 12 meses de duración, que coincida con el año natural | 1 |
| - en el caso de ejercicio económico de 12 meses de duración, que NO coincida con el año natural | 2 |
| - en el caso de ejercicio económico de duración inferior a 12 meses | 3 |

Ejemplo: ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y cerrado el 31 de diciembre de 2004. En este caso deberá consignarse un 1 en la clave tipo de ejercicio.

Además, deberán consignarse las fechas de inicio y cierre del ejercicio, utilizando para representar el año de cierre los dos últimos dígitos de éste.

Ejemplo: manteniendo el mismo supuesto, se consignará: De 01/01/04 a 31/12/04

3) LIQUIDACIÓN

Se anotarán los importes correspondientes a las casillas de igual numeración que aparecen en las páginas 8, 9 y 12 del modelo de declaración.

4) DEVOLUCIÓN

Las entidades que presenten declaración con derecho a devolución, señalarán con una "X" la casilla correspondiente: transferencia bancaria o renuncia a la devolución.

En el supuesto de devolución mediante transferencia bancaria, se consignarán los datos de la cuenta en la que se solicita se realice la transferencia.

Deberá indicarse el importe de la devolución.

5) INGRESO

Indique el importe del ingreso y marque con una "X" la forma de pago. En el supuesto de que éste se realice mediante adeudo en cuenta, deberá cumplimentar debidamente el código cuenta cliente correspondiente.

6) CUOTA CERO

Si en el período impositivo objeto de declaración no existe líquido a ingresar o a devolver deberá marcarse una "X" en el recuadro que aparece en este apartado.

7) DECLARANTE

El documento deberá ser suscrito por el representante de la entidad.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Dentro de los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

Si al inicio del indicado plazo no se hubiera determinado por el Ministro de Economía y Hacienda la forma de presentar la declaración de ese período impositivo, la declaración se presentará dentro de los 25 días naturales siguientes a la fecha de entrada en vigor de la norma que determine dicha forma de presentación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

- Declaración a INGRESAR:

En cualquier entidad colaboradora (Banco, Caja de Ahorros, Cooperativa de Crédito) situada en territorio español, para lo cual deberá llevar adheridas las etiquetas identificativas.

- Declaración a DEVOLVER POR TRANSFERENCIA:

En la entidad colaboradora (Banco, Caja de Ahorros, Cooperativa de Crédito) donde tenga abierta la cuenta en la que desea se realice la transferencia, para lo cual deberá llevar adheridas las etiquetas identificativas.

Si no dispone de etiquetas identificativas, o no tiene cuenta abierta en ninguna entidad colaboradora sita en territorio español, la declaración se presentará mediante entrega personal en la Delegación o Administración de la A.E.A.T., o bien en la Unidad Central de Gestión de Grandes Empresas de la Oficina Nacional de Inspección o en la Unidad de Gestión de Grandes Empresas de la Delegación Especial de la A.E.A.T. correspondiente a su domicilio fiscal, según proceda en función de la adscripción del sujeto pasivo o contribuyente a una u otra Unidad. Si no dispone de etiquetas identificativas, deberá adjuntar fotocopia del documento acreditativo del N.I.F. Si carece de cuenta abierta en una entidad colaboradora sita en territorio español, se acompañará un escrito haciendo constar esta circunstancia y solicitando la devolución mediante cheque.

- Declaración con resultado CUOTA CERO Y RENUNCIA A LA DEVOLUCIÓN:

En estos casos, la declaración se podrá presentar:

- a) Por correo certificado dirigido a la Delegación o Administración de la A.E.A.T. correspondiente a su domicilio fiscal, o bien a la Unidad Central de Gestión de Grandes Empresas de la Oficina Nacional de Inspección o a la Unidad de Gestión de Grandes Empresas de la Delegación Especial de la A.E.A.T. correspondiente a su domicilio fiscal, según proceda en función de la adscripción del sujeto pasivo a una u otra Unidad.
- b) Mediante entrega personal en su Delegación o Administración de la A.E.A.T., o bien en la Unidad Central de Gestión de Grandes Empresas de la Oficina Nacional de Inspección o en la Unidad de Gestión de Grandes Empresas de la Delegación Especial de la A.E.A.T. correspondiente a su domicilio fiscal, según proceda en función de la adscripción del sujeto pasivo a una u otra Unidad.

No obstante, los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades que se encuentren acogidos al sistema de cuenta corriente en materia tributaria regulado en el Real Decreto 1108/1999, de 25 de junio, presentarán el correspondiente modelo 225 de acuerdo con las reglas previstas en el apartado sexto de la Orden de 30 de septiembre de 1999 por la que se aprueba el modelo de solicitud de inclusión en el sistema de cuenta corriente tributaria, se establece el lugar de presentación de las declaraciones tributarias que generen deudas o créditos que deban anotarse en dicha cuenta corriente tributaria y se desarrolla lo dispuesto en el citado Real Decreto 1108/1999, y en su caso, de conformidad con lo establecido en la Orden de 22 de diciembre de 1999, por la que se establece el procedimiento para la presentación telemática de las declaraciones-liquidaciones que generen deudas o créditos que deban anotarse en la cuenta corriente en materia tributaria.

Todos los importes se expresarán en euros, debiendo consignarse la parte entera seguida de dos decimales.